

CONSIDERANDO: Que Durante las primeras dos semanas del mes de Junio del presente año, las frecuentes lluvias caídas en toda la Región Noroeste, ocasionaron desborde de los ríos Mao, Amina, Guayubín y Yaque del Norte, lo que provocó roturas de muros de contención a lo largo de la ribera del Yaque, ocasionando inundaciones severas en las plantaciones bananeras de la zona, mismas que se prolongaron por más de 7 días;

CONSIDERANDO: Que en la tarde 122 de junio, un fuerte tornado se desplazó por la zona Ranchadero, Guayubín, Palo tr?e, Castañuelas y Villa Vásquez, ocasionando daños severos a un área de 23,892 tareas, de las cuales 19,910 fueron completamente destruidas y necesitan ser nuevamente sembradas;

CONSIDERANDO: Que los desastres naturales ocurridos en la región Noroeste ocasionaron la destrucción de 30,064 tareas pertenecientes a 256 productores, la mayoría de ellos pertenecientes a asentamientos de la Reforma Agraria, provocando pérdidas directas de RD\$360 millones y además, viendo reducida su producción exportable en 60,128 cajas semanales, lo que se traduce en una descenso en sus ingresos de RD\$298.7 millones cada semana, principalmente para el período de julio a diciembre del presente año;

CONSIDERANDO: Que la producción de banano es de vital importancia para el país, principalmente por el alto volumen de exportación, motivado por los bajos aranceles que experimenta en los países de la Unión Europea, generando importantes beneficios al sector y a la nación;

CONSIDERANDO: Que el Senado de la República, como parte cardinal del primer Poder del Estado, debe velar por la seguridad económica y social de los productores agrícolas del país.

RESUELVE:

bs: (.t) ;f6,..j-r6.C'-(j...S «)~ 8~NoIrÑot

PRIMERO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo declarar
Zona de Desastre a la Región Noroeste, a partir de

las devastaciones ocasionadas por las inundaciones ocurridas en el
mes de junio del presente año y el tornado del día 22 del mismo mes.

dJ;. fl~~ c.i Cr~\w

SEGUNDO: SOLICITAR al Poder Ejecutivo CREAR un fondo especializado de RD\$400 millones (cuatrocientos millones de pesos), los fines de reparar, rehabilitar y sembrar el área de 30,064 tareas de plantaciones por los fenómenos atmosféricos; fondo a ser administrado por el Banco Agrícola, cobrando un 6% por concepto de gestión .•• a" .•... ,l ~dbff.~li.)() P""1"(" ,(b;f~ •••• c,i •. 1 " ,. C.,-j;V F,,,~c:...&q ~""\c
•• .nL €. \ pvLro~~ bL ~c:~.~).l. 18 H~~~I..•

TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución al Presidente de la República, Doctor Leonel Fernández Reina.

Dada ...

Moción Presentada por

Amilcaf"Romero
Senador de la República
Por la Provincia Duarte

